



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE BELLAVISTA

**BELLAVISTA**  
**confía en ti**



# **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – PIA - 2020**



**GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**



**Módulo de Programación  
Multianual**

**Municipio de Bella Vista**  
MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA  
C/ 01-02-30076 - MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA  
ASOCIACIÓN INSTITUCIONAL

**Registrar Documentos Ejecutivos**

Documentos Ejecutivos	
PROGRESO CERRADO	
Tipo Documento	Nombre Documento Archivo
MODELOS	RESOLUCION DE APROBACION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PA R A 755-2019-MCB.pdf
REPORTES	RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y GENERICA DE GASTO Detalle del Gasto.pdf
REPORTES	RESUMEN POR CATEGORIA Y PROGRAMA PRESUPUESTALES Resumen de Categorías por Fis Fis.pdf
REPORTES	DETALLE DE INGRESOS Detalle de Ingresos.pdf
REPORTES	RESUMEN DE PERSONAL Resumen de Personal.pdf
REPORTES	REPORTE ANALITICO Base Legal de Recursos.pdf



BELLAVISTA  
confía en ti

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 755 -2019-MDB

Bellavista, 27 de diciembre del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

### VISTOS:

El Acuerdo de Concejo N° 073-2019-MDB de fecha 27 de diciembre del 2019, en el cual se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Bellavista para el año fiscal 2020, tal como lo establece el numeral 16 del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

### CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 192° de la Constitución Política del Perú y el literal d) del artículo 42° de la Ley No. 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas mediante el Sistema de Gestión Presupuestal, le asignó al pliego 300678-Municipalidad Distrital de Bellavista, Recursos Determinados para el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2020;

Que, la Dirección General de Presupuesto Público, aprobó mediante la Resolución Directoral N° 004-2019-EF/50.01, la Directiva N° 002-2019-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público";

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 73-2019-MDB, se aprobó el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2020 de la Municipalidad Distrital de Bellavista, incluyendo las transferencias dispuestas en la ley antes señalada;

Que, el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Bellavista debe ser promulgado por el Alcalde, a través de una Resolución de Alcaldía, en un plazo que no exceda al 31 de diciembre del año 2019;

Que, el Presupuesto Institucional constituye el documento que rige la ejecución de Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2020;

De conformidad con lo prescrito en los artículos 53° y 54° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

### RESUELVE:

Artículo Primero.- PROMULGAR el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al



**BELLAVISTA**  
**confía en ti**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

## **ACUERDO DE CONCEJO N° 073 - 2019-MDB**

Bellavista, 27 de diciembre de 2019

### **EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA**

#### **VISTO:**

En sesión ordinaria de la fecha, con el voto en mayoría de los señores regidores y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta; y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607 y Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades – los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 195° de la Constitución Política del Perú establece que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, así como aprueban su organización interna y su presupuesto;

Que, el artículo 9° de la ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que son atribuciones del Concejo Municipal aprobar el presupuesto anual dentro de los plazos que fija la ley;

Que, de conformidad con lo establecido en el inciso e) del artículo 2° que define la Formulación Presupuestaria, de la Directiva N°002-2019-EF/50.01 – Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2020 – 2022, aprobada por Resolución Directoral N°004-2019-EF/50.01, la Municipalidad distrital de Bellavista ha realizado el proceso de desagregación, distribución y estructuración de la información del año 2020 de la Programación Multianual Presupuestaria utilizando la clasificación de ingresos, gastos, fuentes de financiamiento y geográfica, así como las metas presupuestarias, la estructura funcional programática;

Que, mediante Informe N°135-2019-MDB/GPP, de fecha 19 de diciembre del 2019, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica el Presupuesto Institucional de Apertura para el Ejercicio Fiscal 2020, cuyo monto asciende a S/. 46,285,348.00 (cuarenta y seis millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos cuarenta ocho y 00/100 Soles); Asimismo, solicita la aprobación de los porcentajes de





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

## ACUERDO DE CONCEJO N° 002-2019-MDB

Bellavista, 8 de enero de 2019

**EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;**

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha; con el voto unánime de los señores Regidores y con la dispensa del Trámite de Lectura y Aprobación del Acta; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia, con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 4° inciso e) de la Ley N° 28212 - Ley que regula los ingresos de los altos funcionarios y Autoridades del Estado indica: "Los Alcaldes provinciales y distritales reciben una remuneración mensual, que es fijada por el Concejo Municipal correspondiente, en proporción a la población electoral de su circunscripción hasta un máximo de cuatro y un cuarto URSP, por todo concepto";

Que, el artículo 1°, del Decreto Supremo N° 025-2007-PCM, establece: "La presente norma tiene por objeto establecer las disposiciones que permitan a los Concejos Municipales determinar los ingresos por todo concepto de los Alcaldes Provinciales y Distritales, en el marco de la Ley N° 28212 modificada por el Decreto de Urgencia N° 038-2006". Consecuentemente, de acuerdo a lo establecido normativamente en la Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con la norma citada, se le otorga facultades al Concejo Municipal, dentro del ordenamiento jurídico nacional, aprobar, establecer y determinar los ingresos del Alcalde Distrital y también la dieta de los miembros del Concejo Municipal;

Que, el artículo 5°, de la precitada norma señala que: "De las Dietas.- Las dietas que correspondan percibir a los regidores municipales, de acuerdo al monto fijado por los respectivos Concejos Municipales, por sesión efectiva en cada mes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, en ningún caso pueden superar en total el treinta por ciento (30%) de los ingresos mensuales por todo concepto del Alcalde correspondiente;

Que, mediante el Decreto de Urgencia N° 038-2006, se modifican los artículos 1° y 5° de la Ley N° 28212, señalando en el numeral 5.2) "Los Consejeros Regionales y Regidores Municipales reciben únicamente dietas, según el monto que fijen los respectivos Consejos Regionales y Concejos Municipales, de conformidad con lo que disponen sus respectivas leyes orgánicas. En ningún caso dichas dietas pueden superar en total el treinta por ciento (30%) de la remuneración mensual del Presidente del Gobierno Regional o del Alcalde correspondiente."

Que, asimismo en el artículo 3° del Decreto Supremo N°. 025-2007-PCM – Dictan medidas sobre los ingresos por todo concepto de los Alcaldes en el que se precisa que la remuneración del Alcalde distrital debe ser proporcional a la población electoral de la Comuna, teniendo como fuente la pág. Web de la ONPE, en la que se indica que el Distrito de Bellavista cuenta con una población electoral de 71,665 personas, por lo que corresponde que mediante Acuerdo de Concejo se apruebe la propuesta de establecer la remuneración mensual del Alcalde en S/ 6,500.00 Soles y las dietas de los regidores en un



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

30% de dicho monto, equivalente a S/ 1,950.00 Soles, por la asistencia a dos Sesiones de Concejo;

Que, el artículo 9º numeral 28) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que son atribuciones del Concejo Municipal aprobar la remuneración del Alcalde y las dietas de los Regidores, dentro del primer trimestre del primer año de gestión;

Que, mediante Informe N° 002-2019-MDB/GAF la Gerencia de Administración y Finanzas presenta el Informe Técnico N° 001-2019/MDB/GAF-SGP emitido por la Sub Gerencia de Personal donde señala el análisis técnico normativo y propone el importe de la remuneración mensual del señor Alcalde y de las dietas de los señores Regidores de acuerdo a la nueva escala aplicable establecida en el Decreto Supremo N° 025-2007-PCM;

**EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 3 Y 8 DEL ARTICULO 9º DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972, CON EL VOTO UNÁNIME DE SUS INTEGRANTES Y CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS, EL CONCEJO MUNICIPAL,**

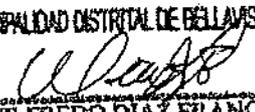
**ACUERDA:**

**Artículo Primero.-** Establecer en S/ 6,500.00 (Seis Mil Quinientos y 00/100 Soles) el ingreso mensual que el señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Bellavista, percibirá durante el periodo 2019-2022.

**Artículo Segundo.-** Establecer en S/ 975.00 (Novecientos Setenta y Cinco y 00/100 Soles), el monto que por concepto de dieta percibirán los señores Regidores del Concejo Distrital de Bellavista por asistencia efectiva a cada Sesión de Concejo, durante el periodo 2019-2022, con un tope máximo de dos (2) sesiones rentadas al mes.

**Artículo Tercero.-** Encárguese a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
  
.....  
WILFREDO DÍAZ FRANCO  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
  
.....  
DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO  
ALCALDE



**BELLAVISTA**  
**confía en ti**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**  
**“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”**

## **EXPOSICION DE MOTIVOS**

### **I. INTRODUCCION.**

La presente exposición de motivos, tiene como finalidad resumir de manera coherente, los procesos y perspectivas del presupuesto institucional para el ejercicio presupuestal 2020, herramienta articulada con el plan operativo institucional (POI) y demás instrumentos de gestión como el TUPA, TUSNE y CUI busca solucionar los problemas que se presentan en el distrito de Bellavista, como son: la inseguridad ciudadana, la limpieza pública, el mejoramiento y mantenimiento de las áreas verdes de los parques y jardines, la promoción del comercio y su formalización, el mejoramiento de las pistas y veredas de sus avenidas, calles, jirones y pasajes, la mejora de sus espacios deportivos para las prácticas de los deportes, el apoyo a la educación, cultura y deporte, en el marco de nuestras competencias, enmarcados en los objetivos estratégicos establecidos en el PEI 2019 – 2022..

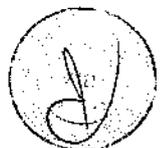
El Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2020, es un instrumento de planificación de corto plazo a través del cual se distribuye el presupuesto de ingresos en función a las prioridades y necesidades determinadas en el plan anual de adquisiciones de cada uno de los centros de costos de la Municipalidad distrital de Bellavista.

El PIA 2020, documento programático, es el reflejo de los resultados de la programación multianual presupuestaria y formulación presupuestaria 2020 – 2022 orientado al logro de los resultados priorizados y enmarcados en los objetivos estratégicos institucionales de la Municipalidad de Bellavista.

La Estimación de los ingresos municipales para el año 2020 está conformada por los ingresos de recaudación propia que son los impuestos municipales y los recursos directamente recaudados, dentro de los que destacan el impuesto predial y los arbitrios municipales que se cobran por la prestación de los servicios públicos de limpieza pública, el mantenimiento de las áreas verdes de los parques y jardines y por la seguridad ciudadana que se brinda a los vecinos del distrito de bellavista.

La Previsión de los gastos para el año 2020 están orientados a financiar las actividades y proyectos de inversión enmarcadas en las metas presupuestarias contenidas en la estructura funcional programática, que al final del año van a beneficiar a la población del distrito de Bellavista.

Finalmente, es necesario puntualizar que el propósito fundamental del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2020 es programar, ejecutar y administrar eficientemente el gasto público, permitiendo de esta manera la optimización de los recursos utilizados en el cumplimiento de las metas presupuestarias.



**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**  
**“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”**

### 1.1 Ubicación Geográfica

El Distrito de Bellavista se encuentra ubicado en la Provincia Constitucional del Callao.

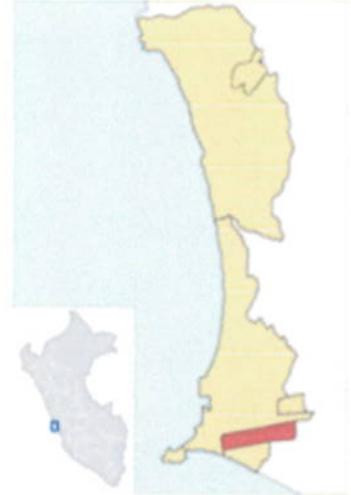
Limita geográficamente por él:

**Norte** con el Distrito del Callao (Avenidas Sáenz Peña y O.R. Benavides).

**Este** con el Distrito de Lima (Universidad Mayor de San Marcos)

**Sur** con los Distritos de La Perla (Av. José Gálvez y Av. Venezuela) y el Distrito de San Miguel (Av. Venezuela)

**Oeste** con el Distrito del Callao (Jirón Vigil)



El Distrito se encuentra ubicado en una longitud Oeste 77°07'54"; latitud Sur 12°03'45"; y a una altura promedio de 14 m.s.n.m.

### 1.2 Población

El Distrito cuenta con una población de 74,851 habitantes cuyo porcentaje mayoritario recae en el género femenino con un 52.34% y el masculino con 47.66% y a nivel de edades se presentan el cuadro siguiente:

EDAD	POBLACIÓN		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
	<b>74,851</b>	<b>35,673</b>	<b>39,178</b>
Menores de 1 año	801	394	407
De 1 a 9 años	8,132	4,199	3,933
De 10 a 19 años	10,146	5,092	5,054
De 20 a 29 años	11,350	5,488	5,862
De 30 a 39 años	10,006	4,694	5,312
De 40 a 49 años	10,593	5,046	5,547
De 50 a 59 años	9,314	4,283	5,031
De 60 y más años	14,509	6,477	8,032

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda



### 1.3 Situación Actual

La situación actual del distrito de Bellavista, para efectos de la presentación del PIA 2020, la presentamos en diferentes ámbitos a través de sus fortalezas registradas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018 -2020:



**BELLAVISTA**  
**confía en ti**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**  
**“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”**

### Ámbito económico

En el aspecto económico, el distrito cuenta con una profusa actividad comercial y profesional individual a través de las grandes, medianas y pequeñas empresas como Mall, Metro, TOTU, SODIMACC, RIPLEY y SAGA Falabella mercados y pequeñas empresas como bodegas y centros de comidas, entre otros, Asimismo prevalece la existencia de emprendimientos familiares de producción de bienes, servicios y comercio.

### Ámbito de la seguridad ciudadana

En este ámbito, el distrito cuenta con dos comisarías de la PNP (AV. Uno Ciudad del Pescador, Av. Guardia Chalaca), Comités de seguridad ciudadana, el servicio de serenazgo municipal permanente y los Planes de seguridad ciudadana del CODISEC local articulados a planes nacionales CONASEC, la Compañía de Bomberos (Italia N°5, Callao N°15).

### Ámbito territorial /ambiental

El distrito cuenta con 302,000 m<sup>2</sup> o 30.2 hectáreas de áreas verdes y 72 parques, los cuales vienen recibiendo mantenimiento y cuidado permanente por parte de la Municipalidad. Asimismo, existen áreas destinadas para el equipamiento urbano, plazas, parques, locales, áreas deportivas y mercados.

Por el lado del tránsito y vialidad, el distrito cuenta con la mayor cantidad de sus pistas y veredas con sus respectivas señalizaciones en buen estado, por donde circulan los vehículos públicos y privados y los ciudadanos del distrito.

### Ámbito social (Desarrollo Humano Integral)

Por el lado de la salud, en el distrito existen establecimientos de salud de nivel III, con una adecuada infraestructura hospitalaria donde atiende diariamente a cientos de ciudadanos del distrito y de otros distrito de Lima y Callao, como son: Hospital Regional Daniel Alcides Carrión, El Centro Médico naval “Cirujano Mayor Santiago Távora”, El Instituto de Rehabilitación “Dra. Adriana Rebaza Flores”, El Hospital ESSALUD “Alberto Sabogal Sologuren”, Policlínico ESSALUD Bellavista, el “Centro de Salud Perú Corea”, El instituto de Medicina Legal del Callao (morgue del callao), La Dirección Regional de Salud del Callao (DIRESA).

Por el lado educativo en el distrito se brindan los servicios de educación básica regular superior públicas y privadas, con un mínimo índice de deserción escolar

Por el lado católico, existen organizaciones religiosas que promueven valores a la familia como institución básica de la sociedad.

Finalmente, por el lado social en el distrito existen instituciones públicas y privadas que protegen a los adultos mayores y brindan apoyo a la población con discapacidad (OMAPED), a la mujer, niño y adolescente (DEMUNA) y CIAM.



**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”**

Ámbito institucional

A nivel institucional, se ha implementado a la gran mayoría de las unidades orgánicas de equipos de cómputo con sus impresoras y los sistemas de comunicación interna y externa a través del correo institucional y telefonía fija.

La renovación y arreglo de las oficinas con la implementación de muebles de oficina para el desempeño de los funcionarios y empleados tiene un avance significativo

Bajo el liderazgo de la primera autoridad, se dio apertura de espacios y desarrollado de eventos con la participación de los vecinos del distrito, dejando establecido una política local de participación democrática en la gestión municipal.

**1.3 Problemática Socio Económica.**

La problemática socio económica del distrito de Bellavista, para efectos de la presentación del PIA 2020, la presentamos en diferentes ámbitos a través de sus debilidades registradas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018 -2020:

Ámbito económico

En este aspecto, no hay espacios para el crecimiento comercial y la formalización empresarial; existen Centros de innovación empresarial no conectados a requerimientos de empresarios autónomos; y, como aspecto sensible el distrito no cuenta con áreas para el desarrollo industrial

Ámbito de la seguridad ciudadana

En este ámbito, hay un elevado nivel de actos de violencia social aunado a la falta de programas de rescate de población con conductas de riesgo social (adolescentes y jóvenes).

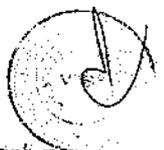
A nivel policial hay déficit de personal y equipamiento en las dos (02) comisarías de PNP encargadas del cuidado y protección de la población del distrito de Bellavista.

Ámbito territorial /ambiental

En este ámbito, si bien el distrito es consolidado, aún existen vías de tránsito vehicular y peatonal que están deterioradas en algunas zonas del distrito.

A nivel ambiental, el distrito no cuenta con pozos de agua propia para el riego de las 30.2 hectáreas de áreas verdes de sus parques y bermas.

También existe un déficit de gestión ambiental en materia de residuos sólidos por las malas costumbre de algunos vecinos que depositan en la vía pública sus residuos a cualquier hora del día conjuntamente con el desmonte que es producto de las construcciones que realizan sin autorización municipal No se cuenta con pozos de agua propia para el riego de las áreas verdes



**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**  
**"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"**

Ámbito social (Desarrollo Humano Integral)

Existencia de familias disfuncionales y violencia intrafamiliar en perjuicio de la mujer y niña/o, por predominancia de conductas machistas.

Por otro lado, hay escasa participación de la población joven en temas de desarrollo local.

Dimensión institucional

En este campo, la Infraestructura de la municipal presente riesgos y es pequeña que obliga a la bifurcación de su sede, limitando las labores presenciales de coordinación.

A nivel del personal nombrado, hay escasez de profesionales y predominio del personal técnico aunado a la avanzada edad que tienen, son factores que limitan el accionar profesional, administrativo y de campo.

**II. BASE LEGAL**

- Ley N°2141 - Ley de Creación de la Municipalidad.
- Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N°27783 -Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N°28112 -Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público
- Decreto Legislativo N°1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto de Urgencia N°014-2019 – Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020
- Decreto de Urgencia N°015-2019 – Decreto de Urgencia que aprueba Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020
- Decreto de Urgencia N°016-2019 – Decreto de Urgencia para el Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2020
- Resolución Directoral N°017-2019-EF/50.0, aprueba la Directiva N°002-2019-EF/50.01– Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2020 – 2022
- Decreto Legislativo N°776 -Ley de Tributación Municipal.

**III. PROPOSITOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2020**

<b>MISION INSTITUCIONAL</b>
<b>"GENERAR Y PROVEER SERVICIOS PÚBLICOS CON CALIDAD, PROMOVIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA DE MANERA OPORTUNA, EFICIENTE Y ORIENTADA A RESULTADOS"</b>

- a) La Municipalidad de acuerdo con su Misión Institucional, durante el año 2020 continuara desarrollando su gestión participativa con eficiencia y eficacia en términos de metas físicas y metas presupuestales y financieras, destacando las genéricas de gasto de acuerdo al detalle siguiente:

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”**

• Personal y Obligaciones Sociales.

Previsión presupuestal de S/ 10,366,149.00 soles para el financiamiento de las remuneraciones del personal de la Municipalidad, funcionario elegido por elección política, 82 empleados nombrados bajo el régimen del DL. N°276, 111 obreros del régimen de la Decreto Ley N°728, los gastos variables y ocasionales como son las bonificaciones por escolaridad, gratificaciones, vacaciones, bonificaciones por cumplir 25 y 30 año de servicios, compensación por tiempo de servicios, Dieta de regidores, las contribuciones a ESSALUD y para el reconocimiento y cancelación de una parte de la deuda que dejaron las anteriores gestiones municipales.

• Pensiones y Otras Prestaciones Sociales.

Previsión presupuestal de S/ 1,838,272.00 soles para el financiamiento de las remuneraciones de 42 pensionistas del régimen de la Ley 20530. Asimismo, en esta genérica está considerada la previsión de S/ 486,581.00 soles para la adquisición de los insumos para el Programa del Vaso de Leche.

• Bienes y Servicios.

Previsión presupuestal de S/ 29,102,137.00 soles para el financiamiento de la adquisición de bienes materiales y útiles de escritorio, alimentos y bebidas, vestuarios y textiles, combustible, carburante y lubricantes, repuestos y accesorios, suministros médicos, materiales y útiles de enseñanza, suministros para mantenimiento y reparación, servicios básicos de comunicación y difusión, servicio de limpieza pública y vigilancia, alquiler de muebles e inmuebles, servicio de energía eléctrica, agua potable, telefonía e internet, mensajería, impresiones, seguros multirriesgo, contrato administrativo de servicios (CAS), capacitaciones, servicios profesiones y técnicos y otros servicios diversos, para el funcionamiento de la Municipalidad

• Otros Gastos.

Previsión presupuestal de S/ 438,361.00 soles para el financiamiento de las deudas judiciales en estado de cosa juzgada.

• Adquisición de Activos No Financieros.

Previsión presupuestal de S/ 4,540,429.00 soles para el financiamiento de la adquisición de mobiliario, equipos de cómputo, vehículos y para la ejecución de los proyectos de inversión pública registrados en el Programa Multianual de Inversión para el año 2020, cuya relación es la siguiente.

- b) La Municipalidad para el año 2020 ha programado las metas a alcanzar vinculadas a los productos de los Programas Presupuestales con enfoque de Resultados y las acciones previstas para ello, son las siguientes:



**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”**

PROGRAMAS PRESUPUESTALES (PP)		UNIDAD MEDIDA	META ANUAL
<b>1</b>	<b>PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL</b>		
	Acciones de los Municipios que promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación	Paciente Atendido	660
<b>2</b>	<b>REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE NO AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA</b>		
	Patrullaje Municipal por Sector - Serenazgo	Patrullaje	3,000
	Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad	Personas Capacitadas	1,200
<b>3</b>	<b>GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS</b>		
	Educación y sensibilización a la población en materia de Residuos Sólidos	Persona	1,800
	Almacenamiento y barrido de calles y limpieza de espacios públicos	Kilometro	9,936
	Recolección y transporte de residuos sólidos municipales	Tonelada	30,317
	Valorización de residuos solidos	Tonelada	54
	Tratamiento y disposición final de residuos sólidos municipales	tonelada	30,317
<b>4</b>	<b>MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA</b>		
	Vigilancia sanitaria de alimentos agropecuarios primarios y piensos	Inspección	410
<b>5</b>	<b>REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES</b>		
	Administración y almacenamiento de KITS para la asistencia frente a emergencias y desastres	KIT	1,200
	Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres	Reporte	365
	Inspección de edificaciones para la seguridad y el control urbano	Inspección	1,367
	Organización y entrenamiento de comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres	Persona	600
<b>6</b>	<b>INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION</b>		
	Desarrollo de campañas de masificación deportiva a la población objetivo	Campaña	14
<b>7</b>	<b>ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS</b>		
	Personas adultas mayores reciben servicios para prevenir condiciones de riesgo	Persona	4,800

**IV. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PARA EL AÑO 2020.**

**a) ESTIMACION DE LOS INGRESOS.**

Para el ejercicio fiscal del año 2020, se ha realizado una estimación similar al del año 2019, considerando que existe la dura morosidad promedio del 50% en el impuesto predial y arbitrios municipales, lo que no arroja un monto de S/.18,944,088.00 soles por ingresos de recaudación propia, representando el 41% de un presupuesto institucional de apertura de S/ 45,691,429.00 soles para el año 2020.



**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”**

Por metodología del MEF no se registra los recursos del Rubro: 00 Recursos Ordinarios que se transfieren para el vaso de leche (S/ 486,581.00 soles) y para la continuidad de dos proyectos de inversión (S/ 107,338.00 soles).

**RUBRO 08: IMPUESTO MUNICIPALES**

**Genérica del Ingreso: Impuesto y Contribuciones Obligatorias**

En el cuadro siguiente se cuantifica la estimación de los cuatro impuestos municipales mediante los cuales se obtiene ingresos por S/ 9,940,000.00 soles que en términos porcentuales representan el 22% del presupuesto total de la Municipalidad.

A nivel de rendimiento, el impuesto predial tiene el primer lugar con un 82.5 % y como último lugar el impuesto a los juegos de las tragamonedas con el 1.5%, como se puede observar en el cuadro siguiente:

IMPUESTOS	AÑO 2020	%
PREDIAL	8,200,000	82.5
ALCABALA	910,000	9.2
ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS	680,000	6.8
A LOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS	150,000	1.5

**RUBRO 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

**Genérica del Ingreso: Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos.**

En el cuadro siguiente se cuantifica la estimación de los ingresos municipales por venta de bienes y prestación de servicios públicos y administrativos, mediante los cuales se obtiene ingresos por S/ 9,004,088.00 soles, que en términos porcentuales representan el 19% del presupuesto total de la Municipalidad.

A nivel de rendimiento, los ingresos que se obtienen como contraprestación por los servicios que se brindan a la comunidad son por la seguridad ciudadana, el mantenimiento de áreas verdes y la limpieza pública vía el pago de arbitrios por dichos servicios, es el arbitrio de limpieza pública que tiene el primer lugar con un 44.7% %, seguidos de parques y jardines, serenazgo, en penúltimo lugar por los derechos administrativos y tasas vía el TUPA, TUSNE y CUIS con el 10.6% y finalmente estas los otros ingresos por la imposición de multas y sanciones administrativas con el 3.1%, como se puede observar en el cuadro siguiente:

INGRESOS	AÑO 2020	%
LIMPIEZA PUBLICA	4,022,401	44.7
SERENAZGO	1,722,401	19.1
PARQUES Y JARDINES	2,022,401	22.5
DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y TARIFAS	956,885	10.6
OTROS INGRESOS (Multas y sanciones no tributarias)	280,000	3.1



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

**RUBRO 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.**

**Genérica del Ingreso: Donaciones y Transferencias**

En el cuadro siguiente se cuantifica los ingresos que obtienen vía transferencia del MEF que es del orden de S/ 26,747,341.00 soles que en términos porcentuales representan el 59% del presupuesto total de la Municipalidad.

A nivel de rendimiento, la Renta de Aduanas tiene el 91.4 %, FONCOMUN 8 % y el impuesto a las máquinas tragamonedas el 0.6%, como se observa en los cuadros siguientes:

INGRESOS	AÑO 2020	%
18. RENTA DE ADUANAS	24,445,758	91.4
18. CANON PESQUERO	166,403	0.6

**RUBRO 07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL**

INGRESOS	AÑO 2020	%
07. FONCOMUN	2,135,180	8

**b) PREVISION DE LOS GASTOS.**

El presupuesto de gastos para el año 2020 es de S/ 46,285,348.00 soles, está previsto para financiar actividades y proyectos de inversión considerados o articuladas en sus respectivas categorías presupuestales, cuyo detalle es el siguiente:

a) **PROGRAMAS PRESUPUESTALES (PP).**- La previsión presupuestal de gasto en esta categoría presupuestal representa el 26% del presupuesto institucional de apertura para el año 2020, la misma que esta disgregada en siete (07) programas presupuestales con sus respectivas específicas del gasto, como se muestra en el cuadro siguiente:

NOMBRE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES	2.1	2.3	2.6	TOTAL
	3,369,316	8,558,540	39,275	11,967,131
1 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL		20,000		20,000
2 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE NO AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	243,928	2,908,081		3,152,009
3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	2,258,552	3,999,026	220	6,257,798
4 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA		56,400		56,400
5 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	303,020	252,371	39,055	594,446
6 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION	315,621	969,317		1,284,938
7 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	248,195	353,345		601,540



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

- b) **ACCIONES CENTRALES (AC).**- La previsión presupuestal de gasto en esta categoría presupuestal representa el 28% del presupuesto institucional de apertura para el 2020, la misma que esta desgregada en siete (07) acciones centrales con sus respectivas específicas del gasto, como se muestra en el cuadro siguiente:

NOMBRE DE LAS ACCIONES CENTRALES		2.1	2.3	2.5	2.6	TOTAL
		3,080,714	9,223,017	438,361	198,950	12,941,042
1	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	49,370	212,079		11,660	273,109
2	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	312,521	457,405			769,926
3	GESTION ADMINISTRATIVA	2,110,848	7,464,231	438,361	169,020	10,182,460
4	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	98,990	288,307		11,270	398,567
5	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	459,791	237,487		1,050	698,328
6	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA		365,943		5,000	370,943
7	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	49,194	197,565		950	247,709



- c) **ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PROYECTOS (APNOP).**- La previsión presupuestal de gasto en esta categoría presupuestal representa el 46% del presupuesto institucional de apertura para el 2020, la misma que esta desgregada en siete (14) asignaciones presupuestales que no resultan en producto con sus respectivas específicas del gasto, como se muestra en el cuadro siguiente:

NOMBRE DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO		2.1	2.2	2.3	2.6	TOTAL
		3,916,119	1,838,272	11,320,580	4,302,204	21,377,175
1	ESTUDIOS DE PRE INVERSION				4,000,000	4,000,000
2	ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	1,400,666		1,351,309		2,751,975
3	APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA			386,339	6,190	392,529
4	ATENCION BASICA DE SALUD	267,947		1,020,589	29,720	1,318,256
5	CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	407,455		155,305	19,004	581,764
6	CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL			214,375	18,550	232,925
7	DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	259,163		181,674	4,460	445,297
8	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	42,200		2,618,601		2,660,801
9	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	599,937		3,833,265		4,433,202
10	OBLIGACIONES PREVISIONALES		1,351,691			1,351,691
11	PLANEAMIENTO URBANO	613,310		608,298	85,800	1,307,408
12	PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	110,090	486,581	172,845	16,680	786,196
13	PROMOCION DEL COMERCIO	215,351		164,668	14,462	394,481
14	PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES DE BASE			613,312		613,312

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**  
**“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”**

a	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE LOS TOPOCIOS, DISTRITO DE BELLAVISTA, CALLAO				83,735	83,735
b	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE ALEJANDRO GRANDA, DISTRITO DE BELLAVISTA, CALLAO				23,603	23,603

**d) GASTOS A NIVEL DE INVERSION.**

Para el año 2020, y de acuerdo a la cartera de inversión, se tiene priorizado siete proyectos de inversión, los cuales dos (02) están a nivel de ideas de inversión y tres (05) que están a nivel de perfil, los cuales estaría demandando una previsión de inversión mayor a cuatro millones de soles, para lo cual se ha hecho la previsión presupuestaria en el presupuesto institucional de apertura para el año 2020.

En el cuadro siguiente se detalla las inversiones:

CODIGO	NOMBRE DE LA INVERSION	TIPO DE INVERSION	AÑO 2020
45381	REPOSICION DE VEREDAS EN LA AV. JUAN PABLO II ENTRE LA AV. GUARDIA CHALACA Y LA CALLE FRANCISCO QUIROZ EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	IOARR	350,000
2440210	CREACION DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	PIP	450,000
2440231	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL ENTORNO DE LOS PARQUES: VIRGEN DEL CARMEN MZ. V1, W1 Y T1, MARIA AUXILIADORA MZ. A, B, Y C, SR. DE LOS MILAGROS MZ. M4, J4 Y I4, SR. DE LA JUSTICIA MZ. H1, J1 Y K1, EN LA URB. CIUDAD DEL PESCADOR DEL DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	PIP	970,000
2440232	MEJORAMIENTO DEL PARQUE HEROES DEL PACIFICO EN LA URB. SAN JOAQUIN I ETAPA DEL DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	PIP	1,450,000
41501	MEJORAMIENTO DEL ACCESO VEHICULAR DE LAS CALLES 6, 6A, 6B, 6C, 6D Y 6E DE LA URBANIZACION CIUDAD DEL PESCADOR	IOARR	780,000
2305385	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE LOS TOPOCIOS, DISTRITO DE BELLAVISTA, CALLAO	PIP	83,735
2305470	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE ALEJANDRO GRANDA, DISTRITO DE BELLAVISTA, CALLAO	PIP	23,603
<b>TOTAL, INVERSIONES</b>			<b>4,107,338</b>



**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**  
**“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”**

### **DISTRIBUCION DEL FONCOMUN**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 47° de la Ley N°27783, Ley de Bases de la Descentralización, los Recursos del Fondo de Compensación Municipal serán utilizados para los fines que apruebe el Concejo Municipal acorde a sus propias necesidades, determinándose los porcentajes de aplicación para gasto corriente e inversión.

Bajo este marco legal, la previsión del gasto presupuestal del Fondo de Compensación Municipal está distribuido en el cuadro siguiente:

<b>RUBRO</b>	<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>INVERSION</b>	<b>TOTAL</b>
07 FONCOMUN	1,635,180.00	500,000.00	2,135,180.00
	77%	23%	100%



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO  
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020  
 DETALLE DEL GASTO**

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO  
 PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO  
 DISTRITO: 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA (300678)

CG GENE.	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>486 581</b>	<b>1 635 180</b>	<b>9 940 000</b>	<b>8 070 997</b>	<b>21 612 161</b>	<b>41 744 819</b>
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			3 349 427	679 154	6 337 568	10 366 149
5. 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	486 581	1 351 691				1 838 272
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS		283 489	6 590 573	6 953 482	15 274 593	29 102 137
5. 2.5 OTROS GASTOS				438 361		438 361
<b>6 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>107 338</b>	<b>500 000</b>		<b>933 091</b>	<b>3 000 000</b>	<b>4 540 429</b>
6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	107 338	500 000		933 091	3 000 000	4 540 429
<b>TOTAL</b>	<b>593 919</b>	<b>2 135 180</b>	<b>9 940 000</b>	<b>9 004 088</b>	<b>24 612 161</b>	<b>46 285 348</b>


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA**  
 GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
*[Signature]*  
 ECON. VICTOR ANDRÉS URDAY MENDOZA  
 GERENTE (E)


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA**  
 DANIELA MALPARTIDA FILIO  
 ALCAIDE

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020**  
**RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO**  
 (En Soles)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO  
 PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO  
 DISTRITO: 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA (300678)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2020
<b>1 PROGRAMAS PRESUPUESTALES</b>						<b>11 967 131</b>
	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL				20 000
		3.033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES				20 000
			2-09		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	20 000
				5	GASTOS CORRIENTES	20 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	20 000
	0030	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA				3 152 009
		3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR				2 769 109
			2-09		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	604 614
				5	GASTOS CORRIENTES	604 614
					3 BIENES Y SERVICIOS	604 614
			5-08		IMPUESTOS MUNICIPALES	517 259
				5	GASTOS CORRIENTES	517 259
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	20 434
					3 BIENES Y SERVICIOS	496 825
			5-18		CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1 647 236
				5	GASTOS CORRIENTES	1 647 236
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	64 815
					3 BIENES Y SERVICIOS	1 582 421
		3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA				382 900
			2-09		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	42 515
				5	GASTOS CORRIENTES	42 515
					3 BIENES Y SERVICIOS	42 515
			5-08		IMPUESTOS MUNICIPALES	90 491
				5	GASTOS CORRIENTES	90 491
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	56 377
					3 BIENES Y SERVICIOS	34 114
			5-18		CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	249 894
				5	GASTOS CORRIENTES	249 894
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	102 302
					3 BIENES Y SERVICIOS	147 592
	0036	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS				6 257 798
		3.000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE				6 257 798
			2-09		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	762 069
				5	GASTOS CORRIENTES	761 849
					3 BIENES Y SERVICIOS	761 849
				6	GASTOS DE CAPITAL	220
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	220
			5-07		FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	101 625
				5	GASTOS CORRIENTES	101 625
					3 BIENES Y SERVICIOS	101 625
			5-08		IMPUESTOS MUNICIPALES	1 673 611
				5	GASTOS CORRIENTES	1 673 611
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	783 673
					3 BIENES Y SERVICIOS	889 938
			5-18		CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	3 720 493
				5	GASTOS CORRIENTES	3 720 493
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 474 879
					3 BIENES Y SERVICIOS	2 245 614



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020**  
**RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO**  
 (En Soles)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO  
 PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO  
 DISTRITO: 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA (300678)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2020
		0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA				56 400
		3.000065 ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION				56 400
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				13 800
		5 GASTOS CORRIENTES				13 800
		3 BIENES Y SERVICIOS				13 800
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				8 640
		5 GASTOS CORRIENTES				8 640
		3 BIENES Y SERVICIOS				8 640
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				33 960
		5 GASTOS CORRIENTES				33 960
		3 BIENES Y SERVICIOS				33 960
		0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES				594 446
		3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES				47 800
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				11 950
		5 GASTOS CORRIENTES				11 950
		3 BIENES Y SERVICIOS				11 950
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				7 170
		5 GASTOS CORRIENTES				7 170
		3 BIENES Y SERVICIOS				7 170
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				28 680
		5 GASTOS CORRIENTES				28 680
		3 BIENES Y SERVICIOS				28 680
		3.000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES				535 286
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				105 509
		5 GASTOS CORRIENTES				66 454
		3 BIENES Y SERVICIOS				66 454
		6 GASTOS DE CAPITAL				39 055
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				39 055
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				143 448
		5 GASTOS CORRIENTES				143 448
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				106 729
		3 BIENES Y SERVICIOS				36 719
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				286 329
		5 GASTOS CORRIENTES				286 329
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				196 291
		3 BIENES Y SERVICIOS				90 038
		3.000739 POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA				11 360
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				6 504
		5 GASTOS CORRIENTES				6 504
		3 BIENES Y SERVICIOS				6 504
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				2 440
		5 GASTOS CORRIENTES				2 440
		3 BIENES Y SERVICIOS				2 440
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				2 416
		5 GASTOS CORRIENTES				2 416
		3 BIENES Y SERVICIOS				2 416
		0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA				1 284 938
		3.000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA				1 284 938
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				188 219
		5 GASTOS CORRIENTES				188 219
		3 BIENES Y SERVICIOS				188 219



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020**  
**RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO**  
 (En Soles)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO  
 PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO  
 DISTRITO: 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA (300678)

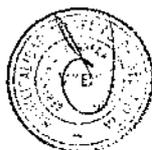
Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Glo.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2020
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				21 760
		5 GASTOS CORRIENTES				21 760
		3 BIENES Y SERVICIOS				21 760
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				482 116
		5 GASTOS CORRIENTES				482 116
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				110 821
		3 BIENES Y SERVICIOS				371 295
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				592 843
		5 GASTOS CORRIENTES				592 843
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				204 800
		3 BIENES Y SERVICIOS				388 043
	0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS					601 540
	3.000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL					601 540
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				82 902
		5 GASTOS CORRIENTES				82 902
		3 BIENES Y SERVICIOS				82 902
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				192 744
		5 GASTOS CORRIENTES				192 744
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				88 644
		3 BIENES Y SERVICIOS				104 100
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				325 894
		5 GASTOS CORRIENTES				325 894
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				159 551
		3 BIENES Y SERVICIOS				166 343
2 ACCIONES CENTRALES						12 941 042
	9001 ACCIONES CENTRALES					12 941 042
	5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO					273 109
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				34 594
		5 GASTOS CORRIENTES				22 934
		3 BIENES Y SERVICIOS				22 934
		6 GASTOS DE CAPITAL				11 660
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				11 660
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				72 125
		5 GASTOS CORRIENTES				72 125
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				17 634
		3 BIENES Y SERVICIOS				54 491
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				166 390
		5 GASTOS CORRIENTES				166 390
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				31 736
		3 BIENES Y SERVICIOS				134 654
	5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR					769 926
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				46 924
		5 GASTOS CORRIENTES				46 924
		3 BIENES Y SERVICIOS				46 924
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				179 058
		5 GASTOS CORRIENTES				179 058
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				99 093
		3 BIENES Y SERVICIOS				79 965
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				543 944



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020**  
**RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO**  
 (En Soles)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO  
 PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO  
 DISTRITO: 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA (300676)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fts./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2020
					5 GASTOS CORRIENTES	543 944
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	213 428
					3 BIENES Y SERVICIOS	330 516
	5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA				10 182 460
					2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 299 000
					5 GASTOS CORRIENTES	3 129 980
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	409 727
					3 BIENES Y SERVICIOS	2 281 892
					5 OTROS GASTOS	438 361
					6 GASTOS DE CAPITAL	169 020
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	169 020
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	160 104
					5 GASTOS CORRIENTES	160 104
					3 BIENES Y SERVICIOS	160 104
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	1 475 452
					5 GASTOS CORRIENTES	1 475 452
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	499 054
					3 BIENES Y SERVICIOS	976 398
					5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5 247 904
					5 GASTOS CORRIENTES	5 247 904
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 202 067
					3 BIENES Y SERVICIOS	4 045 837
	5.000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO				398 567
					2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	64 631
					5 GASTOS CORRIENTES	53 361
					3 BIENES Y SERVICIOS	53 361
					6 GASTOS DE CAPITAL	11 270
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11 270
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	78 067
					5 GASTOS CORRIENTES	78 067
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	35 356
					3 BIENES Y SERVICIOS	42 711
					5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	255 869
					5 GASTOS CORRIENTES	255 869
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	63 634
					3 BIENES Y SERVICIOS	192 235
	5.000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS				698 328
					2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	316 964
					5 GASTOS CORRIENTES	315 914
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	269 427
					3 BIENES Y SERVICIOS	46 487
					6 GASTOS DE CAPITAL	1 050
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 050
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	160 690
					5 GASTOS CORRIENTES	160 690
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	125 267
					3 BIENES Y SERVICIOS	35 423
					5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	220 674



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020**  
**RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO**  
 (En Soles)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO  
 PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO  
 DISTRITO: 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA (300678)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Pte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2020
					5 GASTOS CORRIENTES	220 674
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	65 097
					3 BIENES Y SERVICIOS	155 577
		5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA				370 943
				2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		100 142
					5 GASTOS CORRIENTES	95 142
					3 BIENES Y SERVICIOS	95 142
				6 GASTOS DE CAPITAL		5 000
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5 000
				5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES		54 350
					5 GASTOS CORRIENTES	54 350
					3 BIENES Y SERVICIOS	54 350
				5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		216 451
					5 GASTOS CORRIENTES	216 451
					3 BIENES Y SERVICIOS	216 451
		5.000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO				247 709
				2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		43 666
					5 GASTOS CORRIENTES	42 716
					3 BIENES Y SERVICIOS	42 716
				6 GASTOS DE CAPITAL		950
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	950
				5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES		46 268
					5 GASTOS CORRIENTES	46 268
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	17 572
					3 BIENES Y SERVICIOS	28 696
				5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		157 775
					5 GASTOS CORRIENTES	157 775
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	31 622
					3 BIENES Y SERVICIOS	126 153
		<b>3 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)</b>				21 377 175
		9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				21 377 175
		2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION				4 000 000
				2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		500 000
					6 GASTOS DE CAPITAL	500 000
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	500 000
				5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		500 000
					6 GASTOS DE CAPITAL	500 000
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	500 000
				5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		3 000 000
					6 GASTOS DE CAPITAL	3 000 000
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3 000 000
		2.305385 MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE LOS TOPACIOS, DISTRITO DE BELLAVISTA - CALLAO - CALLAO				83 735
				1-00 RECURSOS ORDINARIOS		83 735
					6 GASTOS DE CAPITAL	83 735
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	83 735
		2.305470 MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE ALEJANDRO GRANDA, DISTRITO DE BELLAVISTA - CALLAO - CALLAO				23 603
				1-00 RECURSOS ORDINARIOS		23 603
					6 GASTOS DE CAPITAL	23 603



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020**  
**RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO**  
 (En Soles)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO  
 PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO  
 DISTRITO : 02 MUNICIPIALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA (300678)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2020
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23 603
		5.000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES				2 751 975
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				311 328
		5 GASTOS CORRIENTES				311 328
		3 BIENES Y SERVICIOS				311 328
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				721 811
		5 GASTOS CORRIENTES				721 811
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				497 910
		3 BIENES Y SERVICIOS				223 901
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				1 718 836
		5 GASTOS CORRIENTES				1 718 836
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				902 756
		3 BIENES Y SERVICIOS				816 080
		5.000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA				392 529
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				93 056
		5 GASTOS CORRIENTES				86 866
		3 BIENES Y SERVICIOS				86 866
		6 GASTOS DE CAPITAL				6 190
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				6 190
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				85 817
		5 GASTOS CORRIENTES				85 817
		3 BIENES Y SERVICIOS				85 817
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				213 656
		5 GASTOS CORRIENTES				213 656
		3 BIENES Y SERVICIOS				213 656
		5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD				1 318 256
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				208 642
		5 GASTOS CORRIENTES				178 922
		3 BIENES Y SERVICIOS				178 922
		6 GASTOS DE CAPITAL				29 720
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				29 720
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				505 979
		5 GASTOS CORRIENTES				505 979
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				95 155
		3 BIENES Y SERVICIOS				410 824
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				603 635
		5 GASTOS CORRIENTES				603 635
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				172 792
		3 BIENES Y SERVICIOS				430 843
		5.000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES				581 764
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				57 363
		5 GASTOS CORRIENTES				38 359
		3 BIENES Y SERVICIOS				38 359
		6 GASTOS DE CAPITAL				19 004
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				19 004
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				168 030
		5 GASTOS CORRIENTES				168 030
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				145 020
		3 BIENES Y SERVICIOS				23 010



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020**  
**RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO**  
 (En Soles)

**DEPARTAMENTO :** 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO  
**PROVINCIA :** 01 PROV. CALLAO  
**DISTRITO :** 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA (300678)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fta/Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2020
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				356 371
		5 GASTOS CORRIENTES				356 371
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				262 435
		3 BIENES Y SERVICIOS				93 936
	5.000605	CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL				232 925
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				65 958
		5 GASTOS CORRIENTES				47 408
		3 BIENES Y SERVICIOS				47 408
		6 GASTOS DE CAPITAL				18 550
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				18 550
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				38 711
		5 GASTOS CORRIENTES				38 711
		3 BIENES Y SERVICIOS				38 711
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				128 256
		5 GASTOS CORRIENTES				128 256
		3 BIENES Y SERVICIOS				128 256
	5.000631	DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)				445 297
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				54 473
		5 GASTOS CORRIENTES				50 013
		3 BIENES Y SERVICIOS				50 013
		6 GASTOS DE CAPITAL				4 460
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				4 460
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				122 506
		5 GASTOS CORRIENTES				122 506
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				92 509
		3 BIENES Y SERVICIOS				29 997
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				268 318
		5 GASTOS CORRIENTES				268 318
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				166 654
		3 BIENES Y SERVICIOS				101 664
	5.000936	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA				2 660 801
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				551 712
		5 GASTOS CORRIENTES				551 712
		3 BIENES Y SERVICIOS				551 712
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				1 161 574
		5 GASTOS CORRIENTES				1 161 574
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				14 739
		3 BIENES Y SERVICIOS				1 146 835
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				947 515
		5 GASTOS CORRIENTES				947 515
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				27 461
		3 BIENES Y SERVICIOS				920 054
	5.000939	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES				4 033 202
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				480 999
		5 GASTOS CORRIENTES				480 999
		3 BIENES Y SERVICIOS				480 999
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				1 316 587
		5 GASTOS CORRIENTES				1 316 587
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				210 707



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020**  
**RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO**  
 (En Soles)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO  
 PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO  
 DISTRITO: 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA (300678)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2020
					3 BIENES Y SERVICIOS	1 105 880
					5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2 235 616
					5 GASTOS CORRIENTES	2 235 616
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	389 230
					3 BIENES Y SERVICIOS	1 846 386
		5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES				1 351 691
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1 351 691
					5 GASTOS CORRIENTES	1 351 691
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1 351 691
		5.001022 PLANEAMIENTO URBANO				1 307 408
					2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	184 151
					5 GASTOS CORRIENTES	98 351
					3 BIENES Y SERVICIOS	98 351
					6 GASTOS DE CAPITAL	85 800
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	85 800
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	345 491
					5 GASTOS CORRIENTES	345 491
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	217 572
					3 BIENES Y SERVICIOS	127 919
					5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	777 766
					5 GASTOS CORRIENTES	777 766
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	395 738
					3 BIENES Y SERVICIOS	382 028
		5.001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE				1 186 196
					1-00 RECURSOS ORDINARIOS	486 581
					5 GASTOS CORRIENTES	486 581
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	486 581
					2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	522 319
					5 GASTOS CORRIENTES	505 639
					3 BIENES Y SERVICIOS	505 639
					6 GASTOS DE CAPITAL	16 680
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16 680
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	51 022
					5 GASTOS CORRIENTES	51 022
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	39 268
					3 BIENES Y SERVICIOS	11 754
					5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	126 274
					5 GASTOS CORRIENTES	126 274
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	70 822
					3 BIENES Y SERVICIOS	55 452
		5.001078 PROMOCION DEL COMERCIO				394 481
					2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	51 068
					5 GASTOS CORRIENTES	36 606
					3 BIENES Y SERVICIOS	36 606
					6 GASTOS DE CAPITAL	14 462
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14 462
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	100 187
					5 GASTOS CORRIENTES	100 187
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES	75 893



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020**  
**RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO**  
 (En Soles)

**DEPARTAMENTO :** 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO  
**PROVINCIA :** 01 PROV. CALLAO  
**DISTRITO:** 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA (300678)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2020
					SOCIALES	
					3 BIENES Y SERVICIOS	24 294
					5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	243 226
					5 GASTOS CORRIENTES	243 226
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	139 458
					3 BIENES Y SERVICIOS	103 768
	5.001101	PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE				613 312
					2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	179 016
					5 GASTOS CORRIENTES	179 016
					3 BIENES Y SERVICIOS	179 016
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	138 356
					5 GASTOS CORRIENTES	138 356
					3 BIENES Y SERVICIOS	138 356
					5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	295 940
					5 GASTOS CORRIENTES	295 940
					3 BIENES Y SERVICIOS	295 940
					<b>TOTAL</b>	<b>46 285 348</b>

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
 GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
 ECON. VICTOR ANDRÉS URDAY MENDOZA  
 GERENTE (E)

Jefe de la Oficina de Planificación  
 y Presupuesto

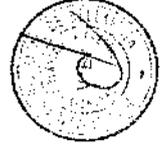
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
 DANIEL DÍAZ MALPARTIDA FILIO  
 ALCALDE

Titular de la Entidad  
 Sello y Firma

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO  
 PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO  
 DISTRITO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA (300678)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA	ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
1		INGRESOS PRESUPUESTARIOS	2 135 180	9 940 000	9 004 088	24 612 161	45 691 429
1.1		IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS		9 940 000			9 940 000
1.1.2		IMPUESTO A LA PROPIEDAD		9 110 000			9 110 000
1.1.2.1		IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE		9 110 000			9 110 000
1.1.2.1.1		PREDIAL		8 200 000			8 200 000
1.1.2.1.2		ALCABALA		910 000			910 000
1.1.3		IMPUESTOS A LA PRODUCCION Y EL CONSUMO		830 000			830 000
1.1.3.3		IMPUESTO SELECTIVO A PRODUCTOS ESPECIFICOS		830 000			830 000
1.1.3.3.3		IMPUESTO SELECTIVO A SERVICIOS ESPECIFICOS		830 000			830 000
1.3		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS			8 724 088		8 724 088
1.3.2		DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS GENERALES			441 885		441 885
1.3.2.1		REGISTROS Y LICENCIAS			83 900		83 900
1.3.2.1.1		OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES			68 900		68 900
1.3.2.1.4		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION			15 000		15 000
1.3.2.5		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION			117 985		117 985
1.3.2.5.2		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES			117 985		117 985
1.3.2.8		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES			8 000		8 000
1.3.2.8.1		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO			8 000		8 000
1.3.2.9		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO			142 000		142 000
1.3.2.9.1		OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS			142 000		142 000
1.3.2.10		OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS			90 000		90 000
1.3.2.10.1		VENTA DE SERVICIOS			90 000		90 000
1.3.3		SERVICIOS DE EDUCACION, RECREACION Y CULTURA			8 282 203		8 282 203
1.3.3.3		SERVICIOS EDUCATIVOS			55 000		55 000
1.3.3.3.1		SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES			10 000		10 000
1.3.3.3.2		SERVICIOS DE SALUD			45 000		45 000
1.3.3.4		SERVICIOS MEDICOS - ASISTENCIALES			320 000		320 000
1.3.3.4.1		EXAMENES DE LABORATORIO Y DE AYUDA AL DIAGNOSTICO			95 000		95 000
1.3.3.4.2		OTROS SERVICIOS DE SALUD			25 000		25 000
1.3.3.4.3		INGRESO POR ALQUILERES			200 000		200 000
1.3.3.5		INMUEBLES Y TERRENOS			10 000		10 000
1.3.3.5.1		OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS			10 000		10 000
1.3.3.9					7 897 203		7 897 203



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020**  
**DETALLE DE LOS INGRESOS**

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO  
 PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO  
 DISTRITO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA (300678)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA	ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
1.3.3.9.2		OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS					7 897 203
1.4		<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	2 135 180			24 612 161	26 747 341
1.4.1		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 135 180			24 612 161	26 747 341
1.4.1.4		POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	2 135 180			166 403	166 403
1.4.1.4.1		CANON Y SOBRECANON				24 445 758	24 445 758
1.4.1.4.3		PARTICIPACION RENTA DE ADUANAS					
1.4.1.4.5		FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2 135 180				2 135 180
1.5		<b>OTROS INGRESOS</b>			280 000		280 000
1.5.2		MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS			240 000		240 000
1.5.2.1		MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS			160 000		160 000
1.5.2.1.1		DE ADMINISTRACION GENERAL			160 000		160 000
1.5.2.2		SANCIONES			80 000		80 000
1.5.2.2.1		SANCIONES ADMINISTRATIVAS			80 000		80 000
1.5.5		INGRESOS DIVERSOS			40 000		40 000
1.5.5.1		INGRESOS DIVERSOS			40 000		40 000
1.5.5.1.4		OTROS INGRESOS DIVERSOS			40 000		40 000
<b>TOTAL :</b>			2 135 180	9 940 000	9 004 088	24 612 161	45 681 429



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
 GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
 ECON. VICTOR ANDRÉS URDAY MENDOZA  
 GERENTE (E)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
 DANIEL JOSE RAMOS PARTIDA FILIO  
 GERENTE

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2020**

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO  
 PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO  
 DISTRITO: 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA (300678)

TIPO DE PERSONAL	PERSONAL NOMBRADO		PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES		TOTAL ANUAL	
	N° PERSONAS	ANUAL	N° PERSONAS	ANUAL	N° PERSONAS	COSTO
I. ACTIVOS	192	10 077 549.00	0	0.00	192	10 077 549.00
01.FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS	0	0.00	0	0.00	0	0.00
02.PROFESIONALES	1	42 120.00	0	0.00	1	42 120.00
03.TECNICOS	76	3 896 317.00	0	0.00	76	3 896 317.00
04.AUXILIARES	0	0.00	0	0.00	0	0.00
05.OBREROS	115	6 139 112.00	0	0.00	115	6 139 112.00
II. PENSIONISTAS					45	1 351 691.00
<b>TOTAL ANUAL (I + II)</b>	<b>192</b>	<b>10 077 549.00</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>237</b>	<b>11 429 240.00</b>

TIPO DE PERSONAL	N° PERSONAS	ANUAL
PERSONAL CONTRATADO POR:		
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIO	45	3 802 494.00
LOCADORES DE SERVICIO 1_/	656	10 499 136.00

CARGO	N° PERSONAS	ANUAL	DIETA	
			al 31. Dic.2019(*)	Año 2020
ALCALDE	1	78 000.00	0.00	0.00
REGIDORES	9	0.00	210 600.00	210 600.00

(\*) Adjuntar copia del Acuerdo de Concejo que aprobó la Dieta  
 1\_/ Debe considerarse el Personal Contratado por Empresas de Servicios y Consultorias

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
 Gerencia de Administración y Finanzas  
  
 ABOGADO ABELARDO RIVAS BELOTTI  
 ELABORADO POR  
 Sello y Firma

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
 GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
  
 ECON. VÍCTOR ANDRÉS URDAY MENOZA  
 JEFE DE PRESUPUESTO  
 Sello y Firma

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
  
 DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO  
 TITULAR DEL PLIEGO  
 Sello y Firma

RESUMEN DE LOS OBJETIVOS

ESCALA DE PRIORIDADES

- Objetivo 1** REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA
  
- Objetivo 2** PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO
  
- Objetivo 3** PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HABITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA
  
- Objetivo 4** MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS AGENTES ECONÓMICOS DEL DISTRITO
  
- Objetivo 5** PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO
  
- Objetivo 6** INCREMENTAR LA OFERTA TURÍSTICA CON EL ENFOQUE CULTURAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA
  
- Objetivo 7** REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DISTRITO
  
- Objetivo 8** PROMOVER LA CULTURA DE PREVENCIÓN EN LA SALUD PÚBLICA
  
- Objetivo 9** FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
ECON. VICTOR ANDRÉS URDAY MENDOZA  
GERENTE (E)

Jefe de Presupuesto  
Sello y Firma



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

DANIEL ALVARO PARTIDA FILIO

Titular de la Entidad  
Sello y Firma

Nota : Se entiende por Escala de Prioridades a la prelación de los Objetivos Estratégicos que establece el Titular del Pliego, en función a la Misión, Propósitos y Funciones que persigue la entidad.

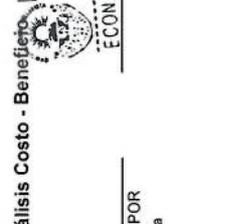
**DETALLE DE SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS NO PUBLICAS**  
 (En Nuevos Soles)  
 (A NIVEL DISTRITAL)

DEPARTAMENTO : CALLAO  
 PROVINCIA : CALLAO  
 PLIEGO : 300678 Municipalidad Distrital de Bellavista

Por FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y  
 Por RUBRO

CONCEPTO DE LA SUBVENCIÓN	G.G.	EJECUTADO Año t-2	PIMI Año t-1	PROGRAMACION MULTIANUAL			PERSONA JURIDICA	DISPOSITIVO LEGAL QUE AUTORIZA LA SUBVENCION
				Año t	Año t+1	Año t+2		
TOTAL								

Considerar Análisis Costo - Beneficio  
  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
 GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
 E. CON. VICTOR ANDRES URDAY MENDOZA  
 JEFE DE PRESUPUESTO  
 Sello y Firma

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
  
 TITULAR DE LA UNIDAD PARTIDA FILIO  
 Sello y Firma CALDE

FICHA N° 3/GL

INGRESOS Y GASTOS PROVENIENTES DE OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO Y DONACIONES

DEPARTAMENTO : CALLAO  
 PROVINCIA : CALLAO  
 PLIEGO : 300678 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO :  
 ACTIVIDAD / PROYECTO :  
 TIPO DE CREDITO O DONACION: 1/  
 ENTIDAD PRESTADORA :  
 DISPOSITIVO LEGAL DE APROBACION: -

	MONTO	% (Monto / Total)	EJECUTADO		PIM	PROGRAMACION MULTIANUAL		
			AL Año t-2	Año t-1		Año t	Año t+1	Año t+2
CONTRAPARTIDA NACIONAL	(US\$) -	-	-	-	-	-	-	-
ENDEUDAMIENTO / DONACION	(US\$) -	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	-	-	-	-	-	-	-	-

1/. DETALLAR SI ES INTERNO O EXTERNO

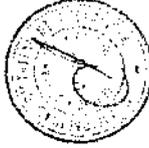
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
 GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
 ECON. VICTOR ANDRES URDAY MENDOZA  
 GERENTE (E)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
 DANIEL GARCIA MALPARTIDA FILIO  
 ALCALDE

BASE LEGAL DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y DE OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO : CALLAO  
 PROVINCIA : CALLAO  
 MUNICIPALIDAD / MANCOMUNIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

FUENTE	RUBRO	CONCEPTO	MARCO NORMATIVO	PROGRAMACION MULTIANUAL		
				PIA Apto. I	PIA Apto. II	Apto. 3
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.3.2.1.1.99 Otros Registros	Ordenanza N° 030-2019-MDB - Acuerdo N° 087-2019-AC/MDB	2,000.00	2,000.00	2,000.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.3.2.1.4.1 Certificados domiciliarios	Ordenanza N° 030-2019-MDB - Acuerdo N° 087-2019-AC/MDB	15,000.00	15,000.00	15,000.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.3.2.5.2.1 Licencia de construcción	Ordenanza N° 030-2019-MDB - Acuerdo N° 087-2019-AC/MDB	50,000.00	50,000.00	50,000.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.3.2.5.2.99 Otros derechos administrativos de construcción	Ordenanza N° 030-2019-MDB - Acuerdo N° 087-2019-AC/MDB	67,985.00	67,985.00	67,985.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.3.2.5.1.8 Derechos de comunicaciones y telecomunicaciones	Ordenanza N° 030-2019-MDB - Acuerdo N° 087-2019-AC/MDB	8,000.00	8,000.00	8,000.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.3.2.9.1.2 Certificaciones y manifestaciones	Ordenanza N° 030-2019-MDB - Acuerdo N° 087-2019-AC/MDB	2,000.00	2,000.00	2,000.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.3.2.9.1.4 Licencias de funcionamiento y otros	Ordenanza N° 030-2019-MDB - Acuerdo N° 087-2019-AC/MDB	60,000.00	60,000.00	60,000.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.3.2.9.1.6 Anuncios y propagandas	Ordenanza N° 030-2019-MDB - Acuerdo N° 087-2019-AC/MDB	80,000.00	80,000.00	80,000.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.3.2.10.1.99 Otros derechos administrativos	Ordenanza N° 030-2019-MDB - Acuerdo N° 087-2019-AC/MDB	60,000.00	60,000.00	60,000.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.3.3.3.1.99 Otros servicios de educación	Ordenanza N° 030-2019-MDB - Acuerdo N° 087-2019-AC/MDB	10,000.00	10,000.00	10,000.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.3.3.3.2.1 Vacaciones útiles	Ordenanza N° 030-2019-MDB - Acuerdo N° 087-2019-AC/MDB	35,000.00	35,000.00	35,000.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.3.3.3.2.99 Otros servicios culturales	Ordenanza N° 030-2019-MDB - Acuerdo N° 087-2019-AC/MDB	10,000.00	10,000.00	10,000.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.3.3.4.1.99 Otros servicios médicos - asistenciales	Ordenanza N° 030-2019-MDB - Acuerdo N° 087-2019-AC/MDB	95,000.00	95,000.00	95,000.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.3.3.4.2.1 Exámenes de laboratorios	Ordenanza N° 030-2019-MDB - Acuerdo N° 087-2019-AC/MDB	25,000.00	25,000.00	25,000.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.3.3.4.3.99 Otros servicios de salud	Ordenanza N° 030-2019-MDB - Acuerdo N° 087-2019-AC/MDB	200,000.00	200,000.00	200,000.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.3.3.5.1.1 Edificios e instalaciones	Ordenanza N° 030-2019-MDB - Acuerdo N° 087-2019-AC/MDB	10,000.00	10,000.00	10,000.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.3.3.9.2.4 Servicios catastrales	Ordenanza N° 030-2019-MDB - Acuerdo N° 087-2019-AC/MDB	25,000.00	25,000.00	25,000.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.3.3.9.2.7 Servicios por inspecciones técnicas y verificaciones	Ordenanza N° 030-2019-MDB - Acuerdo N° 087-2019-AC/MDB	15,000.00	15,000.00	15,000.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.3.3.9.2.14 Publicaciones	Ordenanza N° 030-2019-MDB - Acuerdo N° 087-2019-AC/MDB	60,000.00	60,000.00	60,000.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.3.3.9.2.15 Nomenclatura y numeración de inmuebles	Ordenanza N° 030-2019-MDB - Acuerdo N° 087-2019-AC/MDB	30,000.00	30,000.00	30,000.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.3.3.9.2.23 Limpieza Pública	Ordenanza N° 030-2019-MDB - Acuerdo N° 087-2019-AC/MDB	4,022,401.00	4,022,401.00	4,022,401.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.3.3.9.2.24 Saneamiento	Ordenanza N° 030-2019-MDB - Acuerdo N° 087-2019-AC/MDB	1,722,401.00	1,722,401.00	1,722,401.00

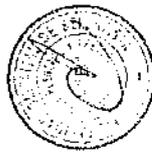


**RECAUDOS**

**BASE LEGAL DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y DE OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES**

DEPARTAMENTO : CALLAO  
 PROVINCIA : CALLAO  
 MUNICIPALIDAD / MANCOMUNIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

FUENTE	RUBRO	CONCEPTO	MARCO NORMATIVO	PROGRAMACION MULTIANUAL		
				2019	2020	2021
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.3.3.9 2.27 Parques y jardines	Ordenanza N° 030-2019-MDB - Acuerdo N° 087-2019-AC/MDB	2,022,401.00	2,022,401.00	2,022,401.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.5.2.1.1 De administración general	Ordenanza N° 030-2019-MDB - Acuerdo N° 087-2019-AC/MDB	160,000.00	160,000.00	160,000.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.5.2.1.1 99 Otras sanciones	Ordenanza N° 030-2019-MDB - Acuerdo N° 087-2019-AC/MDB	80,000.00	80,000.00	80,000.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.5.5.1.4.99 Otros ingresos diversos	Ordenanza N° 030-2019-MDB - Acuerdo N° 087-2019-AC/MDB	40,000.00	40,000.00	40,000.00
Total Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados				8,907,188.00	8,907,188.00	8,907,188.00
5 Recursos Determinados	08 Impuestos Municipales	1.1.2.1.1 Predial	Ordenanza N° 030-2019-MDB - Acuerdo N° 087-2019-AC/MDB	8,200,000.00	8,200,000.00	8,200,000.00
Total Rubro 08 Impuestos Municipales		1.1.2.1.1 Alcabala	Ordenanza N° 030-2019-MDB - Acuerdo N° 087-2019-AC/MDB	910,000.00	910,000.00	910,000.00
				9,110,000.00	9,110,000.00	9,110,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>18,017,188.00</b>	<b>18,017,188.00</b>	<b>18,017,188.00</b>



1/ Destacar la naturaleza del recurso por ejemplo venta de inmuebles, alquiler de local, entre otros

